

- Presentación Comité Consultivo Especial.
- Proceso de Elaboración y Modificación de Normas Técnicas.
- Portal Normativo.
- Objetivos Procedimiento.
- Programación Mesas de Trabajo.



Comité Consultivo Especial (Res Exta CNE N°795/2022*)

N°	Nombre	Empresa/Institución
1	Félix Canales	Comisión Nacional de Energía
2	Claudio Castillo	Comisión Nacional de Energía
3	Sandra Castro	Comisión Nacional de Energía
4	Johanna Monteiro	Ministerio de Energía
5	Julio Clavijo	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
6	Javier Assereto	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
7	Cristian Illanes	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
8	Pablo Jofré	ENEL DISTRIBUCIÓN S.A.
9	Rodrigo Miranda	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD SA
10	Gladys Cárcamo	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
11	Cristian Martínez	CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.
12	Cristian González	SOCIEDAD COMERCIAL GMA ENERGÍA LIMITADA
13	Cristóbal Morales	TRANSELEC S.A
14	Lienthur Silva	COOPREL LTDA
15	Jaime Martínez	COOPERATIVA ELÉCTRICA PAILLACO LTDA.
16	Luis Veloso	Experto Técnico
17	Ramón Castañeda	Experto Técnico
18	Cristian Herrera	Experto Técnico
19	Andrés Vicent	Experto Técnico
20	Ricardo Javier Bustos	Experto Técnico
21	Felipe Zuloaga	Experto Técnico

Presidente: Félix Canales

Secretaria de Actas: Sandra Castro



Proceso de Elaboración y Modificación de Normas Técnicas

Procedimiento para dictación de normas técnicas

Ley General de Servicios Eléctricos



Reglamento



Normas Técnicas

Artículo 72°-19 de LGSE

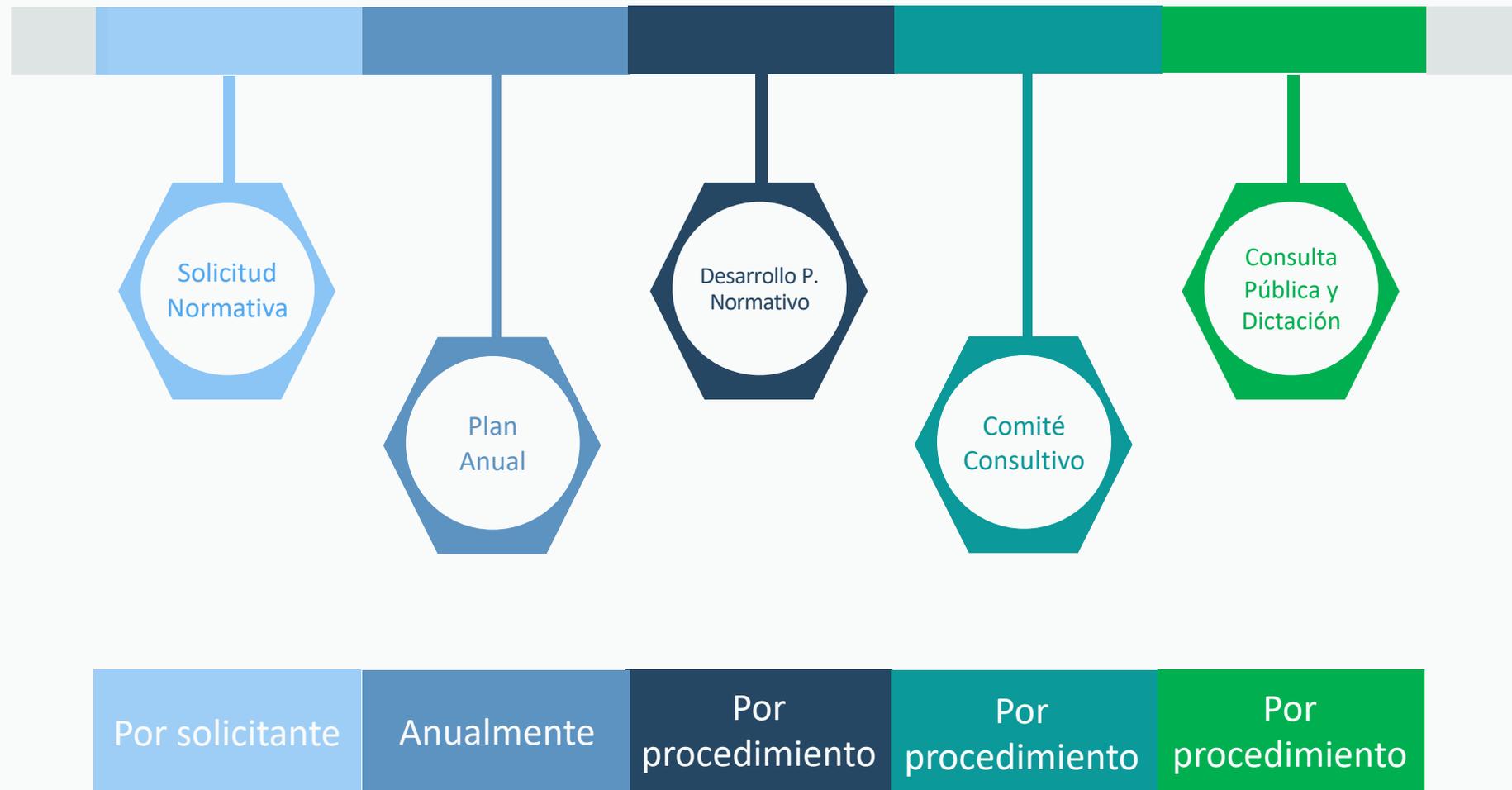
- CNE fijará las normas técnicas que rijan los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento de dicho sector.
- Proceso público y participativo.
- El reglamento definirá las normas por las que se registrarán

“Reglamento para la dictación de normas técnicas que rijan los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento del sector eléctrico”.
DS 11/2017

Proceso de Elaboración de Normas Técnicas

D.S. N°11/2016: Reglamento para la Dictación de Normas Técnicas

Proceso público y participativo





Solicitudes Normativas



Proponente: Coordinador, Coordinados, organismos o instituciones.



Cualquier oportunidad, con cierre anual el 30 de septiembre de cada año.



Deben contener una justificación técnica, legal y económica.

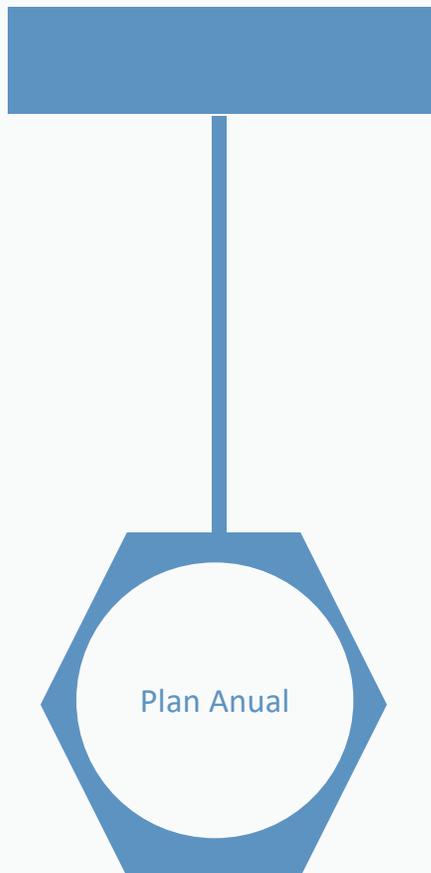


Antes de 15 días la CNE evaluará admisibilidad.
(5 días para corregir o completar solicitud)



Una vez admisible, CNE en menos de 15 días emitirá respuesta fundada:

- Acoge o rechaza.
- Indicar si incluirá en prioridades del Planes Anuales Normativos o es de carácter urgente.



Plan Normativo Anual



Se publica a más tardar el 15 de diciembre de cada año por la CNE (Diario Oficial y Portal Normativo).



Contiene planes y prioridades programáticas normativas, sobre el correcto funcionamiento del sector y disponibilidades de recursos.



- a) Lineamientos generales que inspiran el Plan.
- b) Procedimientos Normativos que se iniciarán o continuarán su desarrollo el siguiente año.
- c) Fundamentos principales, objeto y materias abordadas en cada Procedimiento Normativo.
- d) Indicación si iniciativa fue incorporada por CNE, propuesta del Coordinador o proponentes u obedece a un mandato normativo.
- e) Plazos estimados para dictación de Resolución de inicio.



La CNE por motivos urgentes o de necesidad manifiesta podrá modificar el Plan Normativo Anual



Desarrollo del Procedimiento Normativo



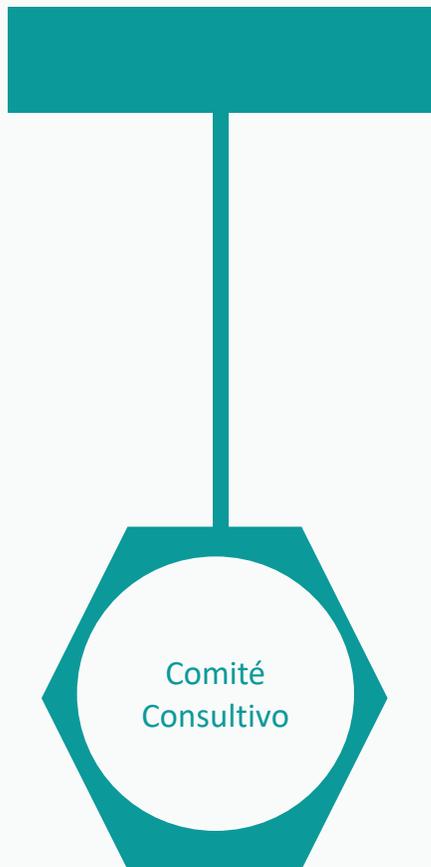
Por cada Procedimiento Normativo la CNE dictará una res. de inicio.



- a) Objeto, fundamento y lineamientos generales.
- b) Indicación si iniciativa fue incorporada por CNE, propuesta del Coordinador o proponentes u obedece a un mandato normativo.
- c) Materias preliminares e indicando si se prevé la contratación de estudios.
- d) Plazos y formas para manifestar interés en integrar Comité Consultivo.
- e) Requisitos, perfiles, experiencia o conocimientos específicos que requieren cumplir interesados.
- f) Calendario y plan de trabajo de los principales hitos.



La CNE deberá abrir un expediente público y electrónico que incluya resolución de inicio, estudios considerados, actas del Comité Consultivo, antecedentes de Consulta Pública y Norma Técnica.



Comité Consultivo



Cada Procedimiento Normativo deberá constituir un CC, con el objeto de discutir, analizar y dar su opinión a la Comisión sobre la Norma Técnica (ad honorem)



Dentro de los plazos y formas que señale al resolución de inicio, deberán manifestar interés en integrar el Comité cumpliendo con los requisitos definidos.



Comité será definido por la CNE, conformado por máximo de 15 pp.

- Representantes de la CNE, uno de ellos presidirá el Comité.
- Representantes de la SEC y del Coordinador.
- Representantes de cualquier ministerio, servicio y organismo público, previa invitación de la CNE.
- Representantes de las Empresas del sector.
- Expertos técnicos con experiencia o especialización en la materia

* Se excluyen proponentes del respectivo Plan Anual según corresponda.



Se establecen funciones del presidente y secretario de actas, quórum y condiciones para renuncia o cesación de integrantes del comité.



Consulta Pública y Dictación de Normas Técnicas



De acuerdo al calendario fijado para el Procedimiento normativo, la CNE publicará el Proyecto de Norma, iniciando la Consulta Pública. Para ello, se dará aviso en Diario Oficial señalando el plazo de duración de la consulta (mínimo 10 días).



Personas naturales y jurídicas pueden realizar consultas u observaciones, cumpliendo los formatos definidos por la CNE.



Al término de la o las etapas de consulta pública, la CNE elaborará un informe consolidado de respuesta, analizando y respondiendo fundamentadamente cada una de ellas. Plazo máximo: 90 días



La CNE, mediante resolución exenta, fijará la Norma Técnica, publicando en el Portal Normativo y Diario Oficial junto con el informe consolidado de respuestas



Portal Normativo

CONTENIDOS

- Normas Técnicas Vigentes.
- Solicitudes Normativas junto con respectivas respuestas.
- Planes Anuales Normativos.
- Procedimientos normativos en curso o terminados.
- Toda información que permita la difusión.

El Portal Normativo y herramientas deberán permitir la interactividad con usuarios, recepción de observaciones o comentarios de Consulta Pública.

Inicio Institución ▾ Estudios ▾ Estadísticas ▾ Tarificación ▾ **Normativas ▾** Prensa Participa ▾

Normativas

- Institucional
- Electricidad**
- Hidrocarburo

Eléctrica

- Proceso de Tarificación
- Sector Eléctrico
- Normas Técnicas
- Reglamento NT y Planes Anuales
- Procesos Normativos en Curso**
- Procesos Normativos Cerrados
- Consulta Pública

▼ Proceso Elaboración Anexo Técnico Sistemas de Medición, Monitoreo y Control

▼ Proceso Modificación Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD

▼ Procedimiento Normativo sobre Declaración de Costos Variables

▼ Modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

▼ Procedimiento Normativo sobre Funciones de Control y Despacho

▼ Modificación de la NT de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de MT

▼ NT de Ciberseguridad y Seguridad de la Información

▼ AT Requisitos Sísmicos para Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión, de la NTSyCS

▼ Modificación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución

Normativas ▾

- Institucional
- Electricidad**
- Hidrocarburo

Electricidad

Procesos Normativos en Curso





Etapas del Procedimiento Normativo

Procedimiento normativo de Modificación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución

Cuarto
Trimestre
2022

- ✓ Resolución Exenta N° 549 (15 diciembre 2021) Plan Anual 2022.
- ✓ Resolución Exenta N° 653 (24 agosto 2022) Rectifica Plan Anual 2022
- ✓ Resolución Exenta N° 694 (05 de septiembre 2022) Resolución de Inicio.
- ✓ Resolución Exenta N° 795 (26 octubre de 2022) Designa integrantes del Comité Consultivo Especial.
- ✓ Resolución Exenta N° 804 (26 octubre de 2022) Rectifica integrantes del Comité Consultivo Especial



Objetivos Comité Consultivo

Artículo 17. DS 11/2017- “Para cada Procedimiento Normativo se deberá constituir un Comité Consultivo con el objeto de discutir, analizar y dar su opinión a la Comisión sobre la Norma Técnica de que se trate o de la correspondiente modificación de una ya existente.”





Objetivo del Procedimiento Normativo

Resolución Exenta de inicio del procedimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, en especial en el mencionado artículo 72°-19, y lo indicado en el Reglamento, la Comisión dictó, con fecha 15 de diciembre de 2021, la Resolución Exenta CNE N° 549, en la cual se incluye como parte del Plan Normativo Anual 2022, el [Procedimiento Normativo de modificación de Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución](#).

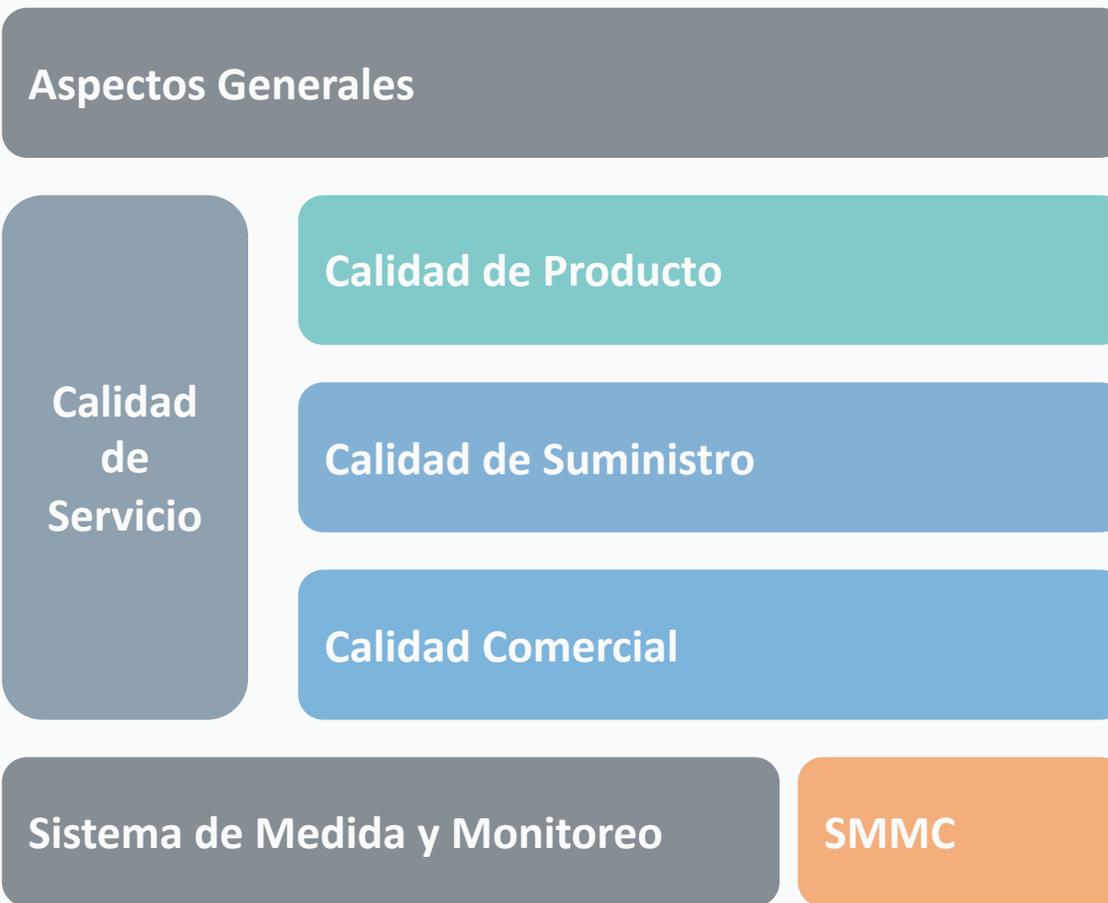
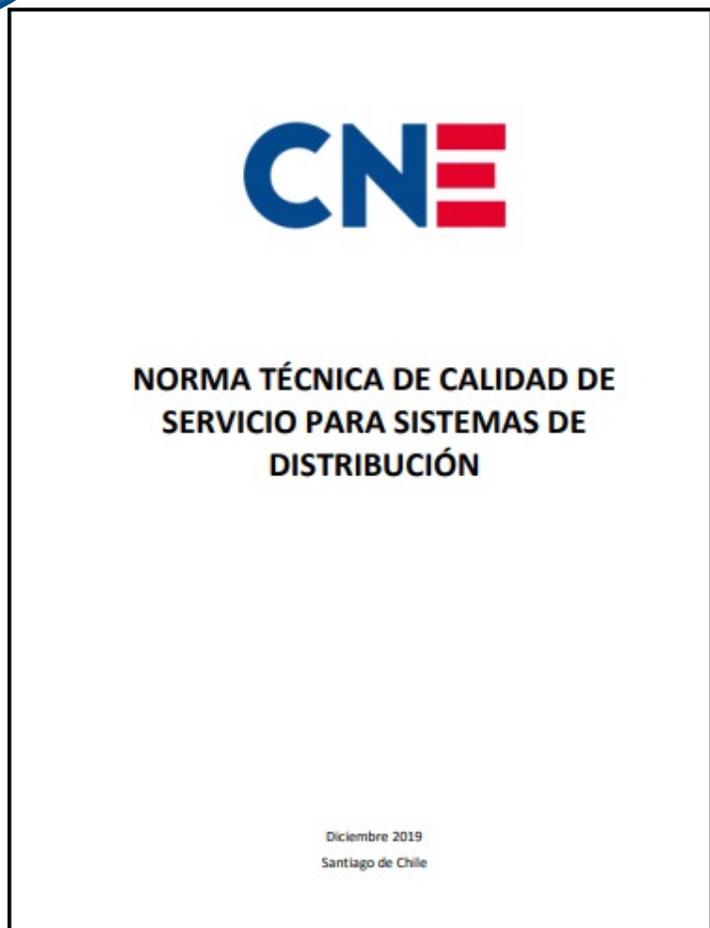
El desarrollo del referido Procedimiento Normativo tendrá por objeto principal [revisar todos los contenidos de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, de manera de perfeccionar sus exigencias, aplicación y fiscalización](#).



Contexto



Contenidos NTD





Historia Norma Técnica





Actualización Norma Técnica

➤ Artículo 1-21 Actualización de la NT (primer inciso)

*La presente NT deberá actualizarse de manera de perfeccionar sus exigencias, aplicación y fiscalización. **Dicha actualización deberá realizarse previo a cada proceso de tarificación del Valor Agregado de Distribución**, teniendo a la vista los cambios tecnológicos que se produzcan, la evolución en el cumplimiento de las exigencias de Calidad de Servicio y los problemas e inconvenientes detectados en su aplicación.*

➤ De acuerdo con la planificación del nuevo proceso tarifario, se espera su publicación a comienzos de **abril 2023**.



Trabajo próximas sesiones



- Sesiones: Octubre 2022 y diciembre 2023 (5 sesiones)
- Consulta pública: febrero 2023
- Cierre consulta pública: febrero 2023



Sesiones de Comité

Sesión	Fecha Estimada	Contenidos
1	03 noviembre de 2022	Introducción, programación, plan de trabajo
2	17 noviembre de 2022	Presentación empresas
3	24 noviembre de 2022	Calidad de producto
4	15 diciembre de 2022	Calidad comercial + SMMC
5	05 enero de 2023	Calidad de suministro + Densidades



Sesiones de Comité

octubre 2022						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

noviembre 2022						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

diciembre 2022						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

enero 2023						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

febrero 2023						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

marzo 2023						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



Metodología de Trabajo: Presentación Empresas



- ✓ Inscribirse integrantes a más tardar el 10 de Noviembre del presente.
- ✓ Presentaciones de **15 minutos por integrantes**, o 25 minutos por grupo de integrantes (sólo una lámina de presentación de la empresa o institución).
- ✓ Enviar presentaciones vía mail a CNE antes del **16 de noviembre de 2022**.
- ✓ Consultas al final de la sesión.
- ✓ Se puede complementar con antecedentes vía mail.
- ✓ Enfoque de las presentación es **proponer modificaciones o nuevas disposiciones en la NTD**. No tiene como objetivo abordar materias tarifarias o disposiciones de mayor jerarquía.

Muchas Gracias

Comisión Nacional de Energía

Alameda 1449,, Torre 4, Piso 13

Tel. (2) 2797 2600

Fax. (2) 2797 2627

www.cne.cl

Santiago - Chile

